PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PLURIANUAL, PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE GOBIERNO"

En referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 Plurianual, "Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno", la Convocante solicita a través de Nota N° 96-B/2016 de fecha 22 de marzo, una aclaración del monto ofertado a la firma EL MEJOR S.R.L., en la cual se le consulta si el monto total ofertado incluye la Planilla Auxiliar N° 4.

La empresa EL MEJOR S.R.L. por nota de fecha 22 de marzo, dirigida a la Dirección de U.O.C., manifiesta que el monto total de su oferta es la suma de la Lista de Precios más la Planilla Auxiliar N° 4, siendo el total de Guaraníes Seiscientos veinticuatro millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 624.729.450), por lo que el Comité de Evaluación da continuidad al proceso licitatorio correspondiente.

En tal sentido, y conforme a los antecedentes del presente proceso, el cual fuera publicado posterior a ciertas subsanaciones en el Pliego de bases y condiciones, resultante de la protesta al mismo. Que si bien el proveedor cotiza los servicios en la lista de precios, además de la planilla auxiliar Nº 4, este comité evaluador no considera una desviación sustancial al formulario de oferta, interpretando la cotización de la única empresa oferente en la presente Licitación, ya que se encuentra contemplado de manera diferenciada la cotización de los servicios eventuales de días feriados, lo cual representa el objetivo principal para la convocante, que dichos servicios solo fueran solicitados si hubiere necesidad.

Así también, luego de consultar de manera formal al proveedor, y conforme a los antecedentes, además de que el monto de la oferta fuera cubierta de manera total por la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas, se contempla la presente adjudicación por el servicio de limpieza mensual, además de los servicios eventuales de feriados, si la convocante lo necesita, para lo cual se adjudica por la sumatoria de ambas cotizaciones.

Demostrando conformidad, firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Sr. Tito Melgarejo
Jefe de Grupo de Trabajo
Dirección de Servicios Generales